

CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DE PROFESIONALES ANDALUCES DEL SECTOR AUDIOVISUAL EN LA EDICIÓN 2025 DEL MARCHÉ DU FILM DEL FESTIVAL DE CINE DE CANNES

Cannes (Francia), del 13-21 de mayo de 2025

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, entidad de derecho público adscrita a la Consejería de Cultura y Deporte, tiene reconocido expresamente entre sus funciones, artículo 6.2ª) de sus estatutos, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones, y actividades culturales.

Asimismo, la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales es la entidad encargada de la ejecución del Programa de Internacionalización Andalucía.Cultura, destinado a la promoción de las empresas creativas y culturales en los mercados nacionales e internacionales, cuyo objetivo es dar respuesta a las necesidades de acceso y promoción del sector cultural andaluz en ferias, mercados y encuentros profesionales destinados favorecer la internacionalización de los proyectos creativos y culturales andaluces.

El Programa de Internacionalización, dotado con una contribución comunitaria del 85% a través del Programa Andalucía FEDER 2021-2027, se encuadra en el eje destinado a la mejora de la competitividad de las pymes y la creación de empleo, mediante el desarrollo de su capacidad para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, e implicarse en procesos de innovación.

El Marché du Film de Cannes, que tendrá lugar de manera paralela al Festival de Cine de Cannes, es el uno de los principales mercados cinematográficos del mundo, que reúne alrededor de 15.000 profesionales, 4.000 películas y proyectos, 250 eventos de la industria y 140 países, constituyendo por tanto, una plataforma privilegiada para impulsar negocios, cerrar acuerdos y fomentar nuevas asociaciones.

Considerado el evento más importante de la industria cinematográfica y el mercado cinematográfico de referencia mundial, cuenta con programas personalizados dedicados a todos los sectores de la industria, ofreciendo un marco único para hacer negocios y extraordinarias oportunidades de networking y de conexión de los talentos creativos que hay detrás de cada proyecto.

CONVOCATORIA

PRIMERO. OBJETO

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales publica esta convocatoria para la participación de empresas andaluzas del sector audiovisual con sede fiscal en Andalucía, en la Edición 2025 del Marché du Film de Cannes que se celebrará del 13-21 de mayo de 2025 en el marco del del Festival de Cine de Cannes (Francia).

Esta acción forma parte del Programa de Internacionalización de la Cultura de Andalucía, cofinanciado por el Programa Andalucía FEDER 2021-2027, y dotado con una contribución comunitaria del 85%.

Las empresas seleccionadas dispondrán de una acreditación gratuita para un representante que les permita acceder al Marché du Film de Cannes, así como los gastos de alojamiento para una persona en Cannes (Francia) durante los días necesarios para atender a la actividad.

SEGUNDO. EMPRESAS ELEGIBLES

Podrán participar en la presente convocatoria aquellas empresas de producción del sector audiovisual con sede fiscal en Andalucía (en adelante empresas), cuyas propuestas reúnan las características especificadas en el punto cuarto de esta convocatoria.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales podrá solicitar documentación adicional que tenga por objeto aclarar y justificar el contenido de las informaciones remitidas.

TERCERO. SOLICITUD. MODO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

1. La solicitud deberá ser presentada mediante la cumplimentación del formulario de candidatura online y acompañada de la documentación obligatoria recogida en el punto cuarto de la presente convocatoria.
2. El plazo de presentación de solicitudes **comenzará el día 31 de marzo de 2025 y finalizará el día 10 de abril de 2025 (hasta las 13.00 horas).**

Enlace a formulario: <https://www.juntadeandalucia.es/cultura/aaicc/formulario/solicitud-de-participacion-en-la-convocatoria-de-profesionales-de-andalucia-del-sector>

CUARTO. CONTENIDO DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La convocatoria está dirigida a profesionales andaluces del sector audiovisual con sede fiscal en Andalucía que se correspondan con el siguiente perfil:

- Empresa productora con proyecto de obra audiovisual con potencial de coproducción internacional y con una financiación asegurada del 15% del presupuesto, o un proyecto rodado con posterioridad al 1 de enero de 2024, que busque ventas internacionales. Quedan excluidos los cortometrajes.

En cualquier caso, todas las empresas participantes deberán:

- Estar inscritas, a fecha de la convocatoria, en el Registro de Empresas Audiovisuales del ICAA en el epígrafe correspondiente: Epígrafe 1 empresas de producción
- Tener domicilio fiscal en Andalucía con al menos un año de antigüedad a fecha de la convocatoria
- Estar al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, la Administración Tributaria Andaluza y la Seguridad Social.

Las solicitudes se realizarán a través del formulario de inscripción y se acompañarán **obligatoriamente** de la siguiente documentación:

- **Documento único 1 en formato PDF.**
 - Copia del DNI de la persona solicitante.
 - Copia del NIF de la empresa solicitante.
 - Acreditación de la inscripción en el Registro de Empresas Audiovisuales del ICAA.
 - Certificado de que la empresa está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal, la Administración Tributaria Andaluza y la Seguridad Social o en su defecto, autorización para la verificación de esta información.

- **Documento único 2 en formato PDF.**

- Memoria que justifique la participación en el Marché du Film de Cannes y dossier de proyectos.
- Documentación justificativa, contrato, o declaración responsable de la obtención del 15% de la financiación acreditada, en proyectos en desarrollo, y/o memoria que justifique la búsqueda de ventas internacionales en proyectos rodados con posterioridad al 1 de enero de 2024.

- **Documento único 3 en formato PDF.** Plan de Internacionalización que incluya, al menos:

- Análisis de las capacidades de la empresa.
- Objetivos.
- Mercado potencial.
- Canales de entrada a ese mercado potencial.
- Selección del producto o servicio.
- Plan de comunicación.
- Fuentes de financiación de la estrategia de internacionalización de la empresa.

Instrucciones de presentación: Los campos del formulario de solicitud deben cumplimentarse correctamente, y la documentación debe presentarse a través de una URL, sin contraseña (WeTransfer, Drive, Dropbox, OneDrive, etc.).

En el caso de que la empresa solicitante ya cuente con una acreditación otorgada con carácter previo a esta convocatoria, deberá comunicarlo marcando la casilla habilitada para tal fin en el formulario de inscripción.

Adicionalmente y de forma voluntaria, se podrá presentar dossier sobre la empresa, material audiovisual promocional, otros soportes de difusión, dossier de prensa, etc.

QUINTO. COMPROMISOS DE LAS PARTES

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales facilitará a las empresas seleccionadas los siguientes servicios:

- Acreditación para el Marché du Film de Cannes
- Alojamiento en Cannes para las noches del **15 y 16 de mayo de 2025.**
- Evento o acción de promoción, por determinar.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales asumirá la gestión y los costes de alojamiento de un representante cada una de las empresas que conforman la delegación. En ningún caso abonará, y quedan por tanto excluidos de la presente convocatoria, otros gastos que pudieran tener los representantes de las empresas seleccionadas.

Por su parte, las empresas seleccionadas se comprometen a entregar en el plazo y forma especificada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, los materiales necesarios para la elaboración de los elementos divulgativos y promocionales necesarios para la difusión de la actividad.

Cada empresa será responsable de la gestión de los derechos correspondientes para la emisión pública de las imágenes, quedando la Agencia exenta de responsabilidad en el caso de que nos envíen material sobre el que no tengan derecho.

Con el objetivo de proceder a la medición de los indicadores del proyecto, la empresa participante en la acción, se obliga a aportar cuanta información le sea requerida en relación con el impacto de la acción en su actividad empresarial, tales como:

- Cuestionario de evaluación de impacto.
- Cuentas anuales de la entidad del ejercicio previo y posterior a la actividad de internacionalización. En el caso de profesionales autónomos, se deberá presentar modelo 390 IVA Declaración Resumen Anual o Declaración de la Renta de los ejercicios previo y posterior a la actividad.
- Cualquier otra información adicional o alternativa, necesaria para la justificación de los indicadores del proyecto.

SEXTO. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Una vez finalizado el plazo de inscripciones se constituirá un Comité de Selección que valorará las candidaturas recibidas. Este Comité estará formado por cuatro miembros del equipo técnico de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, quienes serán designados mediante Resolución de la Gerencia.

Para que las candidaturas sean consideradas admisibles, deberán estar acompañadas de la documentación obligatoria detallada en el punto cuarto de la presente convocatoria. En caso de necesidad, podrá establecerse un plazo para la subsanación de documentación de 5 días naturales, mediante correo electrónico.

Criterios de valoración: Durante el proceso de evaluación, el Comité de Selección valorará hasta en un máximo de 40 puntos para cada candidatura en base a los siguientes criterios

- Trayectoria empresarial. (hasta 10 puntos)
 - Empresas con fecha de inicio de actividad comprendido entre 2 y hasta 5 años antes de la fecha de la presente convocatoria: 6 puntos.
 - Empresas con fecha de inicio de actividad comprendido entre 5 y hasta 10 años antes de la fecha de la presente convocatoria: 8 puntos.
 - Empresas con fecha de inicio de actividad superior a 10 años antes de la fecha de la presente convocatoria: 10 puntos.
- Obras distribuidas internacionalmente desde 2018. (hasta 5 puntos)
 - Entre 1 y 5 obras: 3 puntos
 - Más de 5 obras: 5 puntos
- Adecuación de la candidatura a la presencia en el Marché du Film de Cannes (hasta 5 puntos)
 - Adecuación alta: hasta 5 puntos
 - Adecuación media: hasta 3 puntos
- Calidad y potencial internacional de la obra/dossier presentado (hasta 10 puntos)
 - Alta calidad y potencial: hasta 10 puntos
 - Media calidad y potencial: hasta 5 puntos
 - Baja calidad y potencial: hasta 2 puntos
- Plan de Internacionalización (hasta 10 puntos)
 - El plan de internacionalización presentado es completo y define con detalle la estrategia de internacionalización de la entidad: hasta 10 puntos

- El plan de internacionalización presentado es completo y define de manera genérica la estrategia de internacionalización de la entidad: hasta 5 puntos

De entre todas las candidaturas recibidas, se seleccionará un máximo de 6 empresas participantes. En caso de empate, se tendrá en cuenta el orden de llegada de las solicitudes.

SÉPTIMO. SELECCIÓN Y COMUNICACIÓN

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales valorará las propuestas una vez acabado el plazo de presentación de solicitudes. El resultado de la convocatoria será comunicado a las entidades por correo electrónico.

En caso de renuncia de alguna de las empresas seleccionadas, la Agencia acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la selección de la siguiente candidatura con mayor puntuación.

La AAIICC podrá solicitar toda la documentación adicional que considere necesaria y que tenga por objeto aclarar y justificar el contenido de las informaciones remitidas.

OCTAVO. CONTACTO

Programa de Internacionalización Andalucía.Cultura
internacionalizacion.aaicc@juntadeandalucia.es

NOVENO. PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, serán tratados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de forma compatible con los fines para los que fueron recabados. Si desea ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, a la limitación del tratamiento, a la portabilidad y de oposición puede dirigirse a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, Estadio Olímpico, Puerta M, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. Tlf. 34 955929140 o mediante correo dirigido a adpd.aaicc@juntadeandalucia.es.